



# CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCION 101  
(Julio 25 de 2013)

## POR LA CUAL SE OTORGA LA "ORDEN ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR" MÁXIMA EXCELENCIA

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

### CONSIDERANDO:

- A. Que mediante resolución No. 023 de 1.989, se creó la "**ORDEN ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR**" **MÁXIMA EXCELENCIA**, destinada a honrar a las personas que se hayan distinguido por servicios especiales de interés general o por cualquier actividad encaminada al engrandecimiento, progreso y desarrollo regional, nacional e internacional.
- B. Que el **HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA** reconoce la formidable labor que durante sus primeros cien años de existencia ha desarrollado la **ASOCIACIÓN SCOUTS DE COLOMBIA**, en favor de los niños, niñas y la juventud en el departamento de Santander.
- C. Que el **HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA** destaca que la **ASOCIACIÓN SCOUTS DE COLOMBIA** ha ejecutado un excelente trabajo en la Región de Santander que se refleja en eventos de primera calidad como "El Camelot", "Tierra Santandereana", "SEA Scouts en Acción", "Juegos Deportivos del Oriente" y a nivel nacional el Encuentro Nacional de Lobatos "La Leyenda Sigue Viva", "Gooming" y el Encuentro Nacional por Ramasa,
- D. Que la **ASOCIACIÓN SCOUTS DE COLOMBIA**, ha implementado con positivos resultados el método Scout con el cual niños, niñas y jóvenes aprenden de manera divertida, basados siempre en un sistema de valores y la exitosa "Ley y Promesa Scout".
- E. Que debido a su experiencia la **ASOCIACIÓN SCOUTS DE COLOMBIA** ha liderado proyectos importantes para niños y jóvenes no scouts con las diferentes administraciones de la Alcaldía de Bucaramanga y Girón, como son: "Cotín" Colombia Tierra nuestra, "Niño Alcalde" y el "Encuentro de Clubes Juveniles", donde las actividades dejaron como una de las principales enseñanzas el de ser mejores ciudadanos.
- F. Que la **ASOCIACIÓN SCOUTS DE COLOMBIA** tiene como Misión "CONSTRUIR UN MUNDO MEJOR", utilizando un método específico que convierte a cada joven en el principal agente de su propio desarrollo, de modo que llegue a ser una persona autónoma, solidaria, responsable y comprometida, ayudando a los jóvenes a establecer un sistema de valores para su vida, basado en principios espirituales, sociales y personales que se expresan en la Promesa y Ley Scout.



## CONCEJO DE BUCARAMANGA

- G. Que el Honorable Concejo de Bucaramanga aprobó por unanimidad la Proposición presentada por el honorable Concejal del Partido de la U **CHRISTIAN NIÑO RUIZ**, mediante la cual se condecora a la **ASOCIACIÓN SCOUTS DE COLOMBIA**, con motivo de la celebración del primer centenario de existencia en el país.

### RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar la condecoración "**ORDEN ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR**" **MÁXIMA EXCELENCIA**, al doctor **ASOCIACIÓN SCOUTS DE COLOMBIA**, con motivo de la celebración del primer centenario de existencia en el país.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** Imponer la presea y hacer entrega del correspondiente pergamino, a la **ASOCIACIÓN SCOUTS DE COLOMBIA**, en Ceremonia Especial, que se cumplirá en el Campo de Paradas del Batallón Caldas de la Quinta Brigada del Ejército el día sábado 27 de julio de 2013.
- ARTÍCULO TERCERO:** Para la imposición de la condecoración y entrega de la nota de estilo, comisionar a los Honorables Concejales **CHRISTIAN NIÑO RUIZ Y SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA**.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil trece (2013).

La Presidente,

  
**SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA**

El Primer Vicepresidente,

  
**JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL**

El Segundo Vicepresidente,

  
**DIEGO FRAN ARIZA PEREZ**

La Secretaria General,

  
**NUBIA SUAREZ RANGEL**